



Buenos Aires, 15 de septiembre 2013

RES. PRESIDENCIA N° 929/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17146/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la prórroga de los interinatos de los agentes Agustina Payo, Pablo Daniel Marino y Juan Manuel Núñez, por el término de seis meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 290/2013, informando que los agentes Agustina Payo, Pablo Daniel Marino y Juan Manuel Núñez revistan interinamente en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente, conforme Res. Pres. N° 174/13 y 191/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 229/09 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 174/13 (Art. 1°), por lo que la agente Agustina Payo, LP 3375, continuará desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Pilar Fernández Arbol, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras se extienda el pase de la agente Silvina Alejandra Iazurlo y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

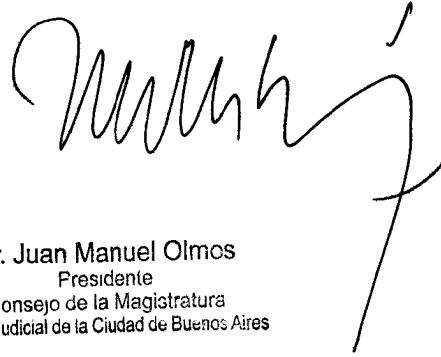
Art. 2°: Prorrogar lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 174/13 (Art. 2°), por lo que el agente Pablo Daniel Marino, LP 3909, continuará desempeñándose en el cargo de prosecretario Administrativo, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Payo y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Pablo García Pratto y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Prorrogar lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 191/13 (Art. 1°), por que el agente Juan Manuel Núñez, LP 3429, continuará desempeñándose en el cargo de Oficial, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Daniel Marino y/o mientras dure el pase de la agente María Luz Ambroa y/o por un plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.



Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 929 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires